



COMISION ADMINISTRACION

ACTA No. de 23 de Octubre de 2024

COMISION DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA REPÚBLICA

Los suscritos miembros de la Comisión de Administración del Senado de la República, actuando de conformidad con lo señalado en el numeral 3° del Art. 374 de la Ley 5ª de 1992 – Funciones Comisión de Administración, “**3. Presentar terna a la Plenaria del Senado para la elección del Director General**”, reunidos en sesión virtual a través de la Plataforma Meet.google.com, el 23 de Octubre de 2024, con el fin de dar cumplimiento al Cronograma dispuesto dentro de la Convocatoria Pública, realizada del 03 al 08 de Octubre de 2024, para elección del Director(a) General de la Dirección General Administrativa del Senado de la República, para tal efecto y atendiendo el llamado que hiciera el Presidente de la Comisión Dr. Efraín Cepeda Sarabia, a través del Secretario Ad-hoc de la Comisión Dr. Saúl Cruz Bonilla, se desarrolló el siguiente orden del día.

1. LLAMADO A LISTA.

El Presidente de la Comisión Dr. Efraín Cepeda Sarabia, solicita al Secretario, Dr. Saúl Cruz Bonilla, llamar a lista y contestan los siguientes miembros de la Comisión:

EFRAIN CEPEDA SARABIA

BLEL SCAFF NADIA

DURAN BARRERA JAIME

FLOREZ PORRAS PEDRO HERNANDO

LOZANO CORREA ANGELICA

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Al término del llamado a lista el Secretario de la Comisión, anuncia que hay quorum decisorio

3. REVISION INFORME RADICADO POR LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

El Secretario Ad-hoc lee, el Informe radicado por la Comisión de Acreditación Documental, radicado mediante oficio fechado el 22 de Septiembre de 2024, y suscrito por su Presidente, Honorable Senador JUAN SAMY MERHEG MARUN,

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

COMISION ADMINISTRACION

mediante el cual se habilitaron seis (6) inscritos que aspiran a ocupar el Cargo de Director(a) General de la Dirección General Administrativa, el cual señala:

“Los relacionados a continuación, cumplen a cabalidad con los requisitos legal y reglamentariamente exigidos para el ejercicio de dicho empleo. Igualmente, se tuvo en cuenta la Resolución No 008 del 26 de Julio de 2011 del Senado de la República para los casos en que fue necesario determinar el requisito de experiencia en cargos administrativos de nivel directo”.

INSCRITOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA ACCEDER A LA PROVISIÓN MEDIANTE ELECCIÓN CONVOCADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.	NELCY CARDENAS MORA	C.C. 39.688.322
2.	NESTOR ALBERTO GONZALEZ RIOS	C.C. 75.094.345
3.	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN	1.026.566.862
4.	CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO	79.884.224
5.	SALAMANCA RAHIN ASTRID	C.C.66.881.897
6.	VALDERRAMA HOYOS WILLIAM	C.C. 7.486.969

4. ESCOGENCIA TERNA

El Presidente solicita al Secretario Ad-hoc de la Comisión de Administración, Dr. Saúl Cruz Bonilla, leer de manera detallada y completa el informe de la verificación de las Hojas de Vida, realizado por la Comisión de Acreditación Documental y se observa en el mismo que los seis (6) candidatos seleccionados cuentan con la experiencia necesaria para ocupar el cargo, sin embargo, tres (3) de los Candidatos tienen amplio conocimiento en materias relacionadas con el ejercicio de las funciones del cargo.



COMISION ADMINISTRACION

Después de analizado dicho informe, los miembros de la Comisión de Administración, consideran importante escoger una Terna con candidatos idóneos, eficientes y transparentes en el cumplimiento de sus funciones, advertidas estas características, se procedió con las postulaciones. De esta manera se observa que todos los aspirantes seleccionados cuentan con buena hoja de vida, sin embargo, frente a los seis (6) candidatos seleccionados, se advierte, como ya se indicó en el inciso anterior, que tienen experiencia profesional en el nivel directivo, estudios académicos a nivel de postgrado, sin embargo, se encuentra que los aspirantes relacionados a continuación, cuenta con un perfil más específico en las áreas administrativas, financiera y de sistemas.

William Valderrama Hoyos, cuenta con más de 12 años de experiencia en el Nivel Directivo en cargos como Secretario de Despacho en la Gobernación de Bolívar, Gerente Administrativo y Financiero, Especialista en Finanzas Públicas y cuenta con Profesión Contador Público.

Astrid Salamanca Rahin, Cuenta con más de 13 años de experiencia en el nivel directivo, como Directora Operativa de Responsabilidad en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Representante Legal de la Firma García y Salamanca, Secretaria de Despacho Alcaldía de Yumbo y Directora General Administrativa del Senado de la República.

Camilo Andrés Rojas Castro, cuenta con 8 años de experiencia en el Nivel Directivo como Viceministro de Política Criminal, Director de la USPEC, Secretario General del Ministerio de Justicia.

Considerado lo anterior, y sin presentarse objeción alguna al respecto, los miembros de la Comisión de Administración, tuvieron en cuenta para la selección de de la Terna los criterios de:

1. Experiencia Profesional
2. Idoneidad en áreas administrativa, financiera y de sistemas

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISION ADMINISTRACION

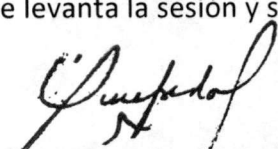
3. Formación Académica.

De esta manera y por unanimidad los miembros de la Comisión de Administración, escogieron los siguientes nombres para integrar la terna que se someterá a consideración de la Plenaria del cual se elegirá el Director(a) de la Dirección General Administrativa por el periodo 2024 – 2026, en orden de postulación:

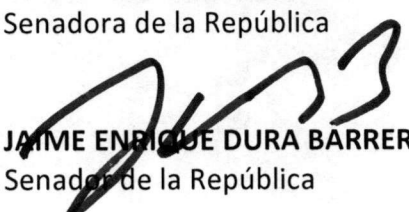
1.	ASTRID SALAMANCA RAHIN	C.C. 66.881.897
2.	WILLIAM VALDERRAMA HOYOS	C.C. 7.486.969
3.	CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO	C.C. 79.884.224

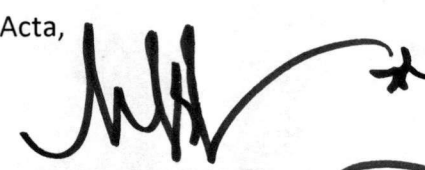
5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES


Se levanta la sesión y se suscribe la presente Acta,

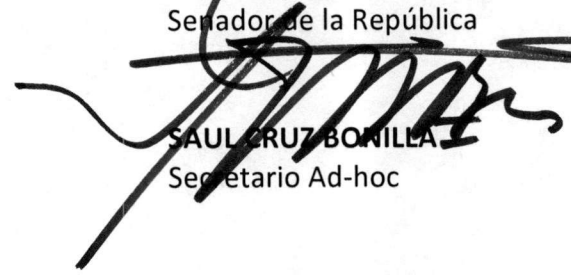

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente


ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República


JAIME ENRIQUE DURA BARRERA
Senador de la República


NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República


PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Senador de la República


SAUL CRUZ BONILLA
Secretario Ad-hoc

Se anexa a la presente Acta:
Orden del día.
Resolución 008 de 26 de Julio de 2011